VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 045-2025

En Guachetá, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del año dos mil Veinticinco (2025), en el Despacho de la Secretaría de Gobierno, área de Contratación del Municipio, se reunió **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** Jefe de la Oficina de Contratación, **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** Secretaria de Integración Social, Salud y Educación, con el fin de proceder a evaluar la propuesta presentada con ocasión de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No. MC 045-2025** que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDA EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA**

Habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de propuestas, es decir, el día 19/12/2025 A las 10:00 AM, se presentaron una (01) propuesta que se relaciona a continuación, conforme cierre en el secop II.:

PROPONENTE	CEDULA / NIT	VALOR DE LA OFERTA	MUESTRA FÍSICA
RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA	79.180.558	$ 39.104.664	SI

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC 045-2025 CUYO OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDA EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA".

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 4º, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Por lo tanto, a continuación, se realiza la verificación de los requisitos solicitados en la invitación de la propuesta presentada por **RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA** por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 39.858.000) M/CTE.**

En primer lugar, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico así:

Documentación Jurídica Habilitante:

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	SI	allegando Carta de Presentación de la Propuesta	**CUMPLE**
Fotocopia de la Cedula del Representante Legal	SI	RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA CC : 79.180.558 expedida Guachetá	**CUMPLE**
Registro Único Tributario de la DIAN R.U.T.	SI	Adjunta el RUT	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	SI	Adjuntando copia de Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente Con fecha de nueve (09) de diciembre de 2025, con código de verificación B25814230CCED2.	**CUMPLE**
Aportes al sistema de seguridad social	SI	El proponente Adjunta planilla de para fiscales del mes de	**CUMPLE**

		noviembre con numero de planilla N° 1077839755	
Certificado de la Procuraduría General de la Nación - Antecedentes Disciplinarios.	SI	Anexa certificado del 09 de diciembre de 2025,Tambien verificados por la entidad donde **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.**	**CUMPLE**
Certificado de la Contraloría General de la Nación - Antecedentes Fiscales.	SI	Anexa certificado del 09 de diciembre de 2025, También verificados por la entidad donde **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Judiciales	SI	Anexa certificado del 09 de diciembre de 2025, También verificados por la entidad donde **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**	**CUMPLE**
Certificado de RNMC	SI	Anexa certificado del 09 de diciembre de 2025, También verificados por la entidad donde **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**.	**CUMPLE**
Certificado de deudores morosos alimentarios	SI	Anexa certificado del 8 de diciembre de 2025, **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	**CUMPLE**
Certificado de inhabilidades – Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 918 de 2018	SI	Anexa certificado del 09 de diciembre de 2025, También verificados por la entidad donde **NO SE ENCUENTRA CON INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRAM MENORES DE 18 AÑOS**	**CUMPLE**
Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	NO	**N/A**	**N/A**
Pacto de transparencia	SI	Adjunta ANEXO 1 firmado por el oferente.	**CUMPLE**
Propuesta Económica	SI	Adjunta Formulario 1 firmado por el oferente.	**CUMPLE**
Autorización para el tratamiento de datos personales	SI	El proponente Adjunta FORMATO 11, debe subsanar allegando lo correspondiente firmado por el representante legal.	**CUMPLE**

Una vez verificados los requisitos jurídicos habilitantes se encuentra que el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los aspectos indicados.

Original firmado
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONOMICA DE PROPUESTAS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA. No MC 045-2025

Acto seguido se procede a realizar la verificación técnica de la propuesta presentada con ocasión de la Invitación Pública No. MC 045 de 2025 que tiene por objeto: **"A PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACION Y RECONOCIMIENTO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDA EN EL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA".**

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia mediante dos (02) contratos terminados y debidamente liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea, como mínimo, el equivalente a dos (2) veces el presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección Con objeto relacionado a SUMINISTRO DE ALIMENTOS	SI	El proponente aporta **DOS** (02) contratos terminados y liquidados, de la siguiente manera: **Certificación No. 1 expedida por: ALCALDIA DE GUACHETA** SUMINISTRO DE ALIMENTACION REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, CONTROL SOCIAL Y ACTIVIDAD CULTURALES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE GUACHETA **VALOR EN SMMLV: 36,12** **Certificación No. 2 expedida por: ALCALDIA DE GUACHETA** SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL Y SEGURIDAD ADSCRITA A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO GUACHETA EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, SOCIALES, CULTURALES, DE CONTROL SOCIAL Y SEGURIDAD **VALOR EN SMMLV: 27.77**	**CUMPLE**

SMMLV SOLICITADOS	SMMLV ACREDITADOS	VERIFICACIÓN

28 SMMLV	63.89 SMMLV	**CUMPLE**

RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES DE RECURSO HUMANO	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para la entrega se requiere: 1. se requiere dos (02) personas en condición de discapacidad, donde allegué certificado de residencia expedido por la Secretaría de gobierno de Guachetá, donde se indiqué que la persona reside en el municipio de Guachetá y certificado de discapacidad, con certificación de su cuidador donde indique que puede participar en el presente proceso.	SI	Aporta cedula, certificado expedido por la secretaria de gobierno donde certifica que es una persona que reside en el Municipio de Guachetá Cundinamarca y certificado de discapacidad de JUAN DIEGO LANCHEROS BUEITRAGO Aporta cedula, certificado expedido por la secretaria de gobierno donde certifica que es una persona que reside en el Municipio de Guachetá Cundinamarca, certificado de discapacidad y autorización de su cuidadora de JEIDY JULIANA RIASCOS BERNAL	**CUMPLE**

CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Deberá acreditar con su propuesta y mantener durante la ejecución del contrato lo siguiente: 1. Acreditar la disponibilidad de un vehículo para el transporte y entrega de los bienes, mediante la presentación de: ❖ Licencia de tránsito del vehículo. ❖ SOAT vigente. ❖ Revisión técnica–mecánica vigente. ❖ Licencia de conducción del conductor. ❖ Cédula de ciudadanía del conductor. 2. Adicionalmente,	SI	1.Anexa • Soat FERNANDO PÁEZ • Cedula del FERNANDO PÁEZ • Revisión técnico mecánica. FERNANDO PÁEZ • Licencia de conducción alexander moreno • Cedula del alexander moreno • Licencia de transito FERNANDO PÁEZ 2. Anexa compromiso de servicio de transporte de compromiso, 3. anexa certificación bajo la gravedad del juramento de la garantía de la inocuidad de los elementos a suministrar	**CUMPLE**

deberá aportar carta de compromiso, suscrita bajo gravedad de juramento, en la que certifique la disponibilidad del vehículo y su responsabilidad en el transporte y entrega de los bienes objeto del contrato, el vehículo puede ser propio, arrendado o en leasing. 3. El futuro contratista deberá certificar bajo la gravedad del juramento la garantía de la inocuidad de los elementos a suministrar.			

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

CONDICIONES	S/N	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá allegar muestra física de un paquete alimentario para verificar la calidad de los productos.	**SI**	El proponente allega muestra física con lo requerido por la entidad.	**CUMPLE**

PROPUESTA ECONOMICA

PROPUESTA ECONOMICA	$ 39.858.000

Por lo anterior, el componente técnico jurídico y financiero **CUMPLE.**

La Ingeniera **ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA** Jefe de la Oficina de Contratación, **INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES** Secretaria de Integración Social, Salud y Educación, dejan constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de las ofertas presentadas relacionadas anteriormente, encontrando que la propuesta de **RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA, CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídico técnico exigidos por la entidad en la invitación pública**.**

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA, EXPERIENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TECNICA
RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA	CUMPLE – HABLITADO	CUMPLE – HABLITADO

Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta, en razón a la propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado, de conformidad con el análisis que soporta el valor estimado del contrato.

Así mismo, se verificó los requisitos habilitantes, donde se pudo determinar que el oferente **CUMPLE** los requisitos mencionados, y se recomienda contratar la propuesta de **RONALD LIBARDO ROJAS PEÑA.**

Original firmado
ANDREA DEL PILAR VASQUEZ PINEDA
Jefe de Oficina de Contratación
Componente Jurídico

Original firmado
INGRID ROCIO PIRAQUIVE CORTES
Secretaria de Integración Social, Salud y Educación
Componente Técnico

Elaboró: Yeimy delgado / Apoyo profesional de la Oficina de contratación
Reviso: Marcela Castañeda / asesora jurídica
Aprobó: Ing Andrea Vásquez / Jefe de oficina de contratación - Ingrid Rocio Piraquive Cortes / Secretaria de Integración Social, Salud y Educación